



***Plan de Formación Ciudadana
Escuela de Lenguaje
“Millaray del sol”
Año 2026***

Jorge Ross Ossa #560. Ciudad del sol. Puente alto

INTRODUCCION

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que nuestros niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Por lo que nuestro establecimiento a través del ámbito de formación personal y social y especialmente del núcleo Convivencia y Ciudadanía, pretende potenciar en los niños y las niñas las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

En este Plan se pretende que los y las estudiantes reciban los Conocimientos necesarios para asumir una vida responsable, libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

El Plan de Formación Ciudadana debe considerar en su planificación anual, acciones que se relacionen con el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y actitudes ciudadanas, teniendo en cuenta para ello el trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa y los objetivos de aprendizaje del núcleo de convivencia y ciudadanía, considerándolos en la gestión pedagógica como eje transversal.

En el Plan de Formación Ciudadana debe existir coherente con el proyecto educativo institucional, Plan de mejoramiento educativo y plan anual del establecimiento los cuales deben considerar acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en los diversos planes de trabajo; talleres. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

IDENTIFICACION

Escuela	Escuela de lenguaje Millaray del Sol
RBD	26477
Dependencia	Particular subvencionado. (Gratuito)
Niveles de Educación que imparte	Nivel Medio Mayor y Primer Nivel de transición Segundo nivel de transición
Comuna, Región	Puente Alto, Santiago
Directora	María Margarita Bustos Luengo

FUDAMENTACION DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

La Ley N° 20.911 establece la elaboración de un plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. El propósito de la Ley, a través de un artículo único, es establecer el deber de los establecimientos brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y que se oriente hacia su desarrollo integral.

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de, amor, igualdad, respeto, solidaridad y libertad” que están insertos en nuestro proyecto educativo institucional.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y actividades programáticas, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, amor, solidaridad, igualdad y libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvulario, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los

estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego e interacciones sociales.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela las niñas, niños, incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos, habilidades y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y habilidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”, se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).

FASE DIAGNOSTICA

El plan se inicia con la etapa diagnóstica cuyo objetivo es priorizar las áreas en las que el plan se focalizará. Este proceso apunta a la realización de un trabajo reflexivo de toda la comunidad educativa que permita tomar decisiones basadas en la evidencia y no únicamente en construcciones teóricas abstractas. Esta acción debe ser liderada por la directora o director del establecimiento, sumando a los diversos estamentos, las familias y por supuesto a niñas y niños.

En nuestro diagnóstico reconocemos la visión y misión, los elementos identitarios que aportan a dar sentido y coherencia a las acciones que compondrán el PFC.

Nuestra escuela de lenguaje pretende formar niños y niñas de nivel pre- básico que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje, capaces de incorporarse al sistema escolar con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en su desarrollo lingüístico, académico, valórico, cognitivo y social, que les permitirá integrarse, adaptarse y mejorar las relaciones interpersonales con el medio familiar, escolar y social, insertándose eficientemente en un mundo futuro altamente competitivo y globalizado.

Nuestros sellos se centran en el desarrollo integral de niños y niñas, con un alto respeto de su protagonismo y su desarrollo socioemocional. A través de los ejes cruciales como la mediación de aprendizaje, dentro de un clima social positivo, de bienestar, cariño y humor. Como también en la relevancia de ambientes enriquecidos para el aprendizaje significativo desde las artes, ciencias, corporalidad y movimiento.

La misión y visión del PEI, contempla aspectos que promuevan la formación ciudadana a través de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Con el fin de lograr un desarrollo integral ya sea. Vasado en valores y con el apoyo constante de la comunidad educativa como de las familias.

Objetivo General	Promover una formación ciudadana con valores, conocimientos, habilidades y actitudes que fomenten el desarrollo integral (físico, cognitivo, lingüístico, sociocultural y emocional), a través de prácticas pedagógicas que faciliten el conocimiento de sus derechos, responsabilidad, las que les permitan actuar con respeto, igualdad y amor solidaridad en una sociedad democrática y libre.
Objetivos Específicos	Promover el bienestar integral de la niña y niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y enriquecidos en términos de oportunidades de aprendizaje
	Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien los niños y niñas en su formación valórica y como ciudadanos considerándolos en su calidad de sujetos con derecho.
	Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas.
	Propiciar aprendizajes de calidad de niñas y niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de genero y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.

	Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
	Propiciar el desarrollo emocional, científico, artístico y de corporalidad y movimiento, a través de talleres y ambientes educativos enriquecidos para ello.
	Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
	Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones mas pertinentes a su atención y formación.
	Favorecer la transición de la niña y del niño a la educación básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades, y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan

Dentro de la planificación anual también es importante considerar los objetivos que nos entrega la Ley N° 20.911

Objetivos del plan de formación ciudadana según la Ley N° 20.911
1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética. 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro PFC debemos considerar los siguientes conceptos:

Autoconcepto: Debemos considerar en los niños y niñas los rasgos de personalidad que los diferencian de los demás; teniendo en cuenta las relaciones con otras personas cercanas o con la pertenencia a grupos sociales. En la primera infancia el autoconcepto está basado en aspectos muy concretos; quién soy, como me llamo, quienes son mis padres, a qué escuela voy. La relevancia de la opinión adulta y las características que se atribuyen al niño o niña durante la primera infancia irá configurando la definición que estos generen de sí mismos. En la experiencia cotidiana con otros pares y adultos, se va produciendo una primera definición de quién es y de la importancia y reconocimiento que tienen su opinión y expresión.

Autonomía progresiva: la autonomía no sólo es una cualidad que niños y niñas desarrollan desde su nacimiento, es también un principio de la Convención de los Derechos del Niño. Está referida a la posibilidad y capacidad del niño y niña de explorar su mundo y actuar en él íntimamente relacionada con la confianza y seguridad que el medio y los adultos a su cargo le entregan.

Interacción Sensible y respetuosa: La relevancia de las interacciones sensibles radica en que en la medida que una niña o niño se sienta confiado y seguro en un espacio y con al menos un adulto significativo que esté atento a sus necesidades, logra desplegar sus capacidades de exploración y autonomía, las que son clave para el aprendizaje de cualquier tipo. Es tarea entonces del equipo de aula poner atención a esas formas de expresión porque aun cuando el lenguaje verbal no haya aparecido como tal, los niños y niñas no sólo opinan, si no que proponen e influyen fuertemente en su entorno, a través de gestos, llantos, miradas y con todo su cuerpo. Esta es una inmensa oportunidad para que niños y niñas construyan relaciones significativas con sus pares y con adultos, en un marco de respeto mutuo.

Función ejecutiva: precisamente en la cotidianidad de los espacios y en las interacciones que se despliegan junto a otros, que niños y niñas activan estas capacidades. Por lo que el equipo de aula debe proponer estrategias y generar diversos escenarios donde los niños y niñas pueden sugerir actividades o juegos, seleccionar materiales y decidir sobre la manera en que los espacios educativos se pueden organizar. La ciudadanía es algo que se vive en la cotidianidad, no hay que esperar a un estado de adultez para expresarla y vivenciarla.

¿Cuál es la manera que como comunidad educativa fortalecemos a la formación y participación ciudadana?

El aprendizaje de conocimiento, habilidades y actitudes ciudadanas, se relacionan con la cotidianidad de la acción pedagógica, las que ubican a los niños y niñas como protagonistas de su aprendizaje, por lo que fortalecemos la participación y formación ciudadana a través de los siguientes objetivos:

- ✓ Velar por el bienestar integral de niños y niñas.
- ✓ Respetar a cada niño o niñas en su particularidad, como sujeto indivisible, que debe ser tratado como un sujeto integral.
- ✓ Enfatizar el rol protagónico que niños y niñas deben tener en las experiencias de aprendizajes
- ✓ Destacar el juego como principal forma para la expresión de los párvulos, y como una estrategia pedagógica fundante en las experiencias de aprendizaje.
- ✓ Reconocer la importancia de las interacciones positiva y respetuosas y la vinculación afectiva entre los propios párvulos y entre ellos y los adultos.
- ✓ Releva la importancia de la experiencia de los propios niños y niñas, propendiendo a la generación de aprendizajes que sean significativos.

A continuación, se enuncian estrategias que permitirá el desarrollo de las practicas pedagógicas e interacciones entre los niños y niñas, los equipos educativo y directivos y la comunidad en general.

El juego como una vivencia cotidiana de ciudadanía

Una de las expresiones más primarias y cotidianas en niños y niñas es el juego, a través del cual los alumnos (a) representan, crean y recrean su mundo. En éste aparecen los diversos significados que atribuyen a las situaciones cotidianas que viven día a día, y, por lo tanto, se transforma en una herramienta y un conjunto de posibilidades para la formación de la ciudadanía. A través de ellos se pueden generar normas y reglas, conflictos los cuales deben ser respetados y resueltos por los mismos niños y niñas siempre con el apoyo del equipo de aula.

Ciudadanía sustentable

Es de suma importancia crear en los niños y niñas una conciencia en el cuidado del ambiente y la protección de todas las especies y recursos del planeta destacando que es responsabilidad de toda la ciudadanía, por lo que es necesario que desde edades tempranas los niños y niñas comprendan la importancia de utilizar adecuadamente todo lo que nos ofrece la naturaleza.

Vida y cuerpo sano

La salud de los niños y niñas es fundamental para que se conviertan en adultos sanos y puedan tener una vida plena. La escuela busca prevenir las enfermedades contagiosas mediante la vacunación, cuidado dental mediante visitas al establecimiento de dentistas de CESFAN Laurita Vicuña, la promoción de hábitos saludables y actividad física para niños y niñas.

Contexto Familiar

El PFC en vinculación con la visión del establecimiento, “integración de la familia al proceso educativo” pretende promover en las familias que niños y niñas sean considerados como sujetos capaces de manifestar sus ideas y propuestas frente a los temas familiares, haciéndolos parte de aspectos que pueden comprender, bajo el principio de que hay una autonomía que se está desarrollando progresivamente.

PLANIFICACION Y EVALUACION

Los equipos pedagógicos de la escuela de lenguaje Millaray del sol tienen como desafío identificar e integrar en su planificaciones y evaluaciones, las diversas actividades que contribuyen al desarrollo de las competencias ciudadanas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje, relacionados con la convivencia, la interacción con otros, el desarrollo de la empatía, la participación en actividades con pares, la resolución de conflictos, la valoración y respeto de la diversidad. Asimismo, la incorporación de los objetivos transversales vinculados con el desarrollo personal y social. relevando la participación de niños y niñas, favoreciendo la mirada crítica, reflexiva, la resolución de conflictos y la toma de decisiones en acciones específicas, concretas y cotidianas.

Dentro de las planificaciones y evaluaciones es importante considerar ambientes que favorezcan el aprendizaje, integrando tanto los espacios en que este se produce, como las interacciones pedagógicas que en ellos se desarrollan.

CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACION

El contenido seleccionado en cada experiencia se orienta a motivar en los estudiantes en su capacidad de expresión, ideas, ejercicio y práctica de su ciudadanía. Este propósito formativo se alcanza desarrollando tareas de aprendizaje y elaborando un producto final de la experiencia capaz de movilizar recursos cognitivos, afectivos y procedimentales para que los estudiantes puedan comunicar y expresar sus nuevos aprendizajes, considerando sus características y necesidades de apoyo para la participación.

En la planificación se tienen en cuenta los principios del diseño universal, que apuntan a ofrecer múltiples formas de presentación y representación de la información, diversos modos para la expresión y ejecución y múltiples alternativas de compromiso y participación para así disminuir las barreras que pudiesen enfrentar algunos niños y niñas para ejercer su derecho a la participación.